



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

otorgamiento de la Correspondiente Escris<sup>ta</sup>  
de obligación, de la que se tome la razón en el ofi-  
cio de Hipotecas, y dho Informe con los demas  
Reales se ponga en este Libro Capitular.

Título de Maes-  
tro de primeras  
letras de Beni-  
to de Muxar:

En este Ayuntamiento se ha visto una Provi-  
sion de su Mag<sup>d</sup>. y señores del Real y supremo  
Consejo de Castilla dada en Madrid a doce del  
corriente mes referida por d<sup>o</sup> Pedro Escobedo  
de Arrieta secretario de Camara, conrecon-  
dole el uso y ejercicio de primeras letras  
a Benito de Muxar Muñoz, y que se le tenga  
por tal, y se le despoñen Escuela publica  
de usar y ejercer dho Arte en todas las Ciuda-  
des villas y lugares de su Mag<sup>d</sup>. segun  
y como lo practican los demas Maestros  
aprobados, a crepion de la Corte que para  
ello hade preceder nuevo Examen y ap-  
robacion, y que se le guarden y hagan guar-  
dar todas las exenciones libertades y  
preheminiencias conrecedidas a los pro-  
fesores de dho Arte, con todo lo demas con-  
tenido en dha Real Provisi<sup>o</sup>n, q<sup>ue</sup> vista

